



Proceso: **Gestión Administrativa de Bienes y Servicios**

Formato: **Invitación directa a presentar oferta(s) para orden contractual**

Etapas: **Adquirir bienes, servicios u obras civiles**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	21	5	2026	CONSECUTIVO	CE- 472-2026
	DÍA	MES	AÑO		

II. TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural Licenciado en idiomas, lenguas modernas, lenguas extranjeras o afines, con posgrado, experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales por lo menos dos (2) años deben ser acreditados como docentes y/o conferencistas en la temática del curso a desarrollar y tres (3) años en adelante debe ser acreditados con experiencia profesional en formación universitaria.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE INGLÉS REALIZADOS DENTRO DEL PROYECTO 2025 ACUERDO INTERFIC CONT 1351 DE 2025 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO CURSOS DE INGLÉS IDU.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	En caso de que sean más de 5 ítems, se podrán agregar tantas filas como se requiera o se podrá marcar X y adjuntar un anexo.	CANTIDAD
a. N/A		
b.		
c.		
d.		
e.		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE	En caso de que sean más de 5 obligaciones, se podrán agregar tantas filas como se requiera o se podrá marcar X y adjuntar un anexo.
a. Desarrollar y dictar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad remota sincrónica de 46 horas.	
b. Desarrollar y dictar desde su experiencia un curso de inglés para adultos en la modalidad presencial de 10 horas.	
c. Realizar y aplicar la prueba de entrada a los participantes de los cursos.	
d. Cumplir con el cronograma y contenidos presentados y aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU. Cualquier reprogramación que se requiera, deberá ser aprobada previamente por la dirección del proyecto y la entidad contratante.	
e. Hacer entrega de los productos y realizar las gestiones que le solicite el supervisor del contrato, en el marco de las actividades que le competen, en los términos y plazos que le sean requeridos, garantizando la calidad de los mismos y manteniendo relaciones de respeto y adecuada convivencia con los estudiantes y el equipo de profesionales del programa de extensión.	
f. Garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. La información y datos a los que tenga acceso en el marco de la ejecución de sus actividades solo podrán usarse para los fines del objeto contractual.	

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA	44 días	El diligenciamiento de este campo es opcional, ver instructivo.
------------------------------------	----------------	---

6. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$)						Obligatorio sólo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV (el valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000).
6.1. VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):		Según CDP (número)		de	(Año)	
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 6.009.976	Aplicable sólo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV (que no requieren CDP previo a la invitación), en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación (el valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000).				

7. REGISTROS Y DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: fecha de elaboración; nombre o razón social; dirección, teléfono y correo-e; plazo de ejecución o de entrega; forma de pago; valor unitario de los bienes y/o servicios, antes de IVA y sin centavos; valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); valor total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, incluyendo las cantidades, marcas, especificaciones y entregables, entre otros; descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican); y validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta: (enumerar los documentos y registros que se requieren, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las particularidades de cada caso. Asimismo, se recuerda que en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos se establecen las reglas de subsanabilidad). Remitirse al anexo No 1 de la presente invitación

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta: (enumerar los documentos y registros que se requieren, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las particularidades de cada caso. Asimismo, se recuerda que en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos se establecen las reglas de subsanabilidad).

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta y todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación deberán ser enviados al correo electrónico cursosex_bog@unal.edu.co

9. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: hasta el	22	5	2026	HORA:
	Día	Mes	Año	
*Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s).				

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 del Anexo No 1 de la presente invitación. En caso de no aportarlos, la Universidad podrá requerirlos en cualquier momento antes del envío del informe de evaluación. Revisar las reglas de subsanabilidad establecidas en el pliego de condiciones	CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO

DE HABILITACIÓN (diligenciar los criterios de habilitación que correspondan, teniendo en cuenta la normatividad vigente y las particularidades de cada caso. Asimismo, se recuerda que en el artículo 8 del Manual de Convenios y Contratos se establecen las reglas de subsanabilidad).	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2 y 3 del anexo No 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO			
	Monto estimado de la contratación (\$6.009.976). El valor de la oferta presentada no podrá superar el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario, incurrirá en causal de rechazo	CUMPLE / RECHAZO			
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente (personal natural o representante legal de Persona Jurídica); y/o sus integrantes, en caso de ser oferente plural, no debe estar reportado en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019. Para lo cual deberán presentar la Autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores.	CUMPLE / RECHAZO			
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE / RECHAZO			
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción, vea las instrucciones de diligenciamiento)	Formación académica adicional nivel posgrado: Se otorgará 30 puntos al oferente que acredite formación académica formal adicional a la requerida como mínimo habilitante en el perfil de la invitación. Para la asignación de puntaje, solo se considerarán títulos de formación académica culminados, certificados y, en caso de haberse obtenido en el exterior, convalidados. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	30			
	Experiencia profesional adicional al mínimo requerido: Se otorgarán setenta (70) puntos al oferente que acredite mayor experiencia profesional adicional al mínimo requerido en el perfil de la invitación. A los demás oferentes se les asignarán y otorgarán los puntos de manera proporcional, aplicando la regla de tres simple.	70			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS			
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción, vea las instrucciones de diligenciamiento)					
Criterio 1: Se otorgará prioridad al proponente cuya documentación completa haya sido recibida en primer lugar, de acuerdo con el registro de fecha y hora de recepción.					
Criterio 2: En caso de persistir el empate, se seleccionará al oferente que tenga mayor puntaje en la certificación del nivel de idioma según el marco común europeo de referencia (MCER).					
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD					
Nombres y apellidos:	Rosa Alejandra Medina Riveros	Correo electrónico:	cursosex_bog	@	unal.edu.co
Dependencia o proyecto:	Departamento de Lenguas Extranjeras	Teléfono fijo UN	6013165000	Ext.:	16797
Nota: si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.					